



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUL 2011

RES. H. N° 739-11

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del seminario ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobó por promoción el SEMINARIO DE SEMIÓTICA AUDIOVISUAL (EXTRACURRICULAR);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en la asignatura que se indica:

SEMINARIO DE SEMIOTICA AUDIOVISUAL (EXTRACURRICULAR)  
Período Lectivo: 2010

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>L.U.N°</u>	<u>Calificación</u>
SAUAD, SOFIA NOELIA	709.763	8 (OCHO)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 23/11/2010.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo de la Dirección Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección Alumnos.

Irs/MJL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. LILIANA FORTUNY  
VICEDECANA a/c Decanato  
Facultad de Humanidades - UNSa